

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: "Expte. Nº 21-000260066-2 - RIZZI HOGAR S.A. s/Conc. Preventivo", radicado en el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Jud. Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe (calle San Jerónimo 1551 -P.B.), se hace saber: Que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 2012 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RIZZI HOGAR S.A., CUIT Nº 30-64694144-6 con domicilio social en calle Gral. San Martín 2621 y domicilio legal en calle Juan de Garay 2855, ambos de la ciudad de Santa Fe, haciéndose saber a los fines de los Art. 27/8 L.C.Q. lo siguiente: que ha sido designado como Síndico "Categoría A" el Estudio Bonfigli-Pringles-Bonfigli quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio para la recepción de pedidos de verificación los días hábiles de 8.30 a 11.30 hs; y de 16 a 19 hs. en Moreno 2971 de esta ciudad. Plazo para presentar pedidos de verificación: Hasta el día 14 de Febrero de 2013. Audiencia Informativa: Fue fijada para el día 18 de Octubre de 2013 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. El pedido de apertura de concurso fue presentado el día 13 de Noviembre de 2012, lo que se hace saber a los acreedores de causa anterior a esa fecha, a quienes se intima a la presentación de las demandas verificadoras. Según lo dispuesto por decreto de fecha 30 de Noviembre de 2012 se comunica por este medio que, conforme lo informa la concursada ha procedido al cierre de las sucursales de Arroyito; San Francisco (Cba.) y Esperanza (Sta.Fe). Todo lo que se hace saber a los fines previstos por el Art. 27, 28 y css. L.C.Q. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 187459 Dic. 18 Dic. 21
